

OTTON MORAN RAMIREZ

Intendente Juridico de la Oficina de Guayaquil

Y anotada bajo el número 15.868 del Repertorio. Guayaquil, trece de

CONSIDERANDO:

Que el 17 de abril de 1997, se ha otorgado ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución de la compañía anónima INMOBILIARIA DANA S.A. (INMODANA);

QUE el Ing. James Mc. Eberson Febres Cordero, en su calidad de accionista fundador, con el patrocinio de la abogada Karla Venegas Acosta, ha presentado copias de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos de ley;

El Departamento Jurídico de Compañías y Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 de noviembre 18 de 1992; y, ADM-96-044 del 28 de febrero de 1996;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. APROBAR la constitución simultánea de INMOBILIARIA DANA S.A. (INMODANA) con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital autorizado de DIEZ MILLONES DE SUCRES y un capital suscrito de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO. DISPONER que el Notario Quinto del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO. DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO. DISPONER que el extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

16 MAY 1997

Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

ta esta Resolución a foja 34.619, Número 10.167 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 15.868 del Repertorio.- Guayaquil, trece de Junio de mil novecientos noventa i siete.- El Registrador Mercantil - Suplente.†

Inde. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

